

En México se permite el uso de 29 agrotóxicos que están prohibidos en otros países, principalmente, por el riesgo que representan para la salud y el medio ambiente. Lamentablemente, la legislación en nuestro país está desactualizada desde hace más de 10 años y estas sustancias podrían estar en tu comida.

Como consumidores y consumidoras tenemos el poder de exigir transparencia en la forma de producción de nuestros alimentos y preferir alimentos provenientes de la agricultura ecológica, libre de plaguicidas y transgénicos, cuyas prácticas también favorecen el comercio justo.

Aquí te presentamos la lista de los plaguicidas y las razones de su prohibición, así como los cultivos en los que se utilizan alrededor del mundo.



	Plaguicida	Tipo	Países en los que está prohibido	Países en los que está restringido	Razones de su restricción y/o prohibición	Cultivos donde se emplea
1	2,4-D	Herbicida	Dinamarca, Belice, Noruega y Suecia	UE	Es un alterador endócrino, y catalogado como moderadamente tóxico por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	Maíz, arroz, caña de azúcar, cebada, sorgo, entre otros
2	Alaclor	Herbicida	Canadá, Comunidad Europea	UE	Es un alterador endócrino, y catalogado como una de las sustancias prioritarias de vigilancia, según la Directiva Marco del Agua por contaminación, por los riesgos que representa para el medio acuático o su propagación en él.	Avena, mostaza, quelite, tomatillo, verdolaga

	Plaguicida	Tipo	Países en los que está prohibido	Países en los que está restringido	Razones de su restricción y/o prohibición	Cultivos donde se emplea
3	Atrazina	Herbicida	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía y Suecia.		Alterador endócrino, causa un desequilibrio hormonal. Además está catalogado como una sustancia de posible preocupación por el Convenio OSPAR y clasificado en la categoría 3 por carcinogenicidad. También es una de las sustancias prioritarias de vigilancia, según la Directiva Marco del Agua por contaminación, por los riesgos que representa para el medio acuático o su propagación en él.	Manzana, caña de azúcar y maíz
4	Azinfos Metilílico	Insecticida	Unión Europea		La OMS la clasifica como altamente peligroso.	Manzana
5	Captafol	Fungicida	Argentina, Alemania del Este, Colombia, Cyprus, Fiji, Hungría, Kuwait, Sri Lanka, Tanzania, Tailandia, Nueva Zelandia, Noruega, Holanda, USA y Honduras	Australia y la Unión Europea	Por problemas que produce a la salud humana y catalogado en el Convenio de Rotterdam como altamente tóxico. En países como Argentina, Chipre y la Comisión Europea, lo han clasificado como cancerígeno	Papa
6	Captan	Fungicida	Finlandia Oficialmente considerado como cancerígeno por el gobierno del estado de California, Estados Unidos.	Noruega	Catalogado como extremadamente tóxico en Estados Unidos, Unión Europea y por la OMS	Manzana, berenjena, calabacita, chile, fresa, jitomate, mango, pera y zanahoria

	Plaguicida	Tipo	Países en los que está prohibido	Países en los que está restringido	Razones de su restricción y/o prohibición	Cultivos donde se emplea
7	Carbarilo	Insecticida	Suecia, Bangladesh, Indonesia		Es un alterador endócrino y tóxico para las abejas. Además es catalogado como moderadamente tóxico por la OMS	Manzana, caña de azúcar, arroz, nuez, papa, jitomate
8	Carbofuran	Insecticida	Unión Europea	Argentina, Belice, China	Alterador endócrino y altamente tóxico para las abejas. Es catalogado como altamente peligroso por la OMS y como sustancia peligrosa por el Convenio de Rotterdam	Chile, maíz, arroz, alfalfa, cafeto, calabacita, caña de azúcar, fresa, melón, papa, pepino, sandía, tabaco, sorgo
9	Dicofol	Insecticida	Checoslovaquia, Lichtenstein, Singapur, Belice, Estados Unidos, Honduras	Guatemala, Honduras, Venezuela y México	Catalogado como alterador endócrino, y como sustancia de posible precaución por el Convenio OSPAR	Chile
10	Diuron	Herbicida	Unión Europea		La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos determina que es un carcinógeno conocido/probable. Es clasificado como una sustancia prioritaria de vigilancia, según la Directiva Marco del Agua por contaminación, por los riesgos que representa para el medio acuático o su propagación en él.	Maíz, algodón, plátano, caña de azúcar

	Plaguicida	Tipo	Países en los que está prohibido	Países en los que está restringido	Razones de su restricción y/o prohibición	Cultivos donde se emplea
11	Endosulfán	Insecticida	Belice, Filipinas, Singapur, Colombia Suspendido en Suecia, Nueva Zelanda	Canadá, Dinamarca, Dominica, Finlandia, Holanda, Noruega, Venezuela, Yugoslavia.	Sometido a regulación internacional OSPAR. Es un neurotóxico agudo para insectos y mamíferos, incluyendo a los humanos. Es uno de los plaguicidas considerados como la docena sucia, catalogado como sustancia peligrosa prioritaria en aguas superficiales en Europa. Además, es un alterador endócrino, categorizado por la OMS como moderadamente tóxico	En México, el endosulfán está autorizado en 20 cultivos, entre los cuales están el maíz, algodón, frijol, diversas hortalizas y café
12	Forato	Insecticida	Unión Europea	México	Clasificado como extremadamente peligroso/tóxico por la OMS	Jitomate, algodón, papa, frijol, cebada, maíz, cacahuete, caña de azúcar, trigo
13	Fosfamidón	Insecticida	Unión Europea, Belice, Canadá, El Salvador y Japón	China, EE.UU., Panamá y Suecia	Clasificado como extremadamente peligroso/tóxico por la OMS. Es un alterador endócrino y es catalogado como sustancia extremadamente peligrosa por el Convenio de Rotterdam	Papa

	Plaguicida	Tipo	Países en los que está prohibido	Países en los que está restringido	Razones de su restricción y/o prohibición	Cultivos donde se emplea
14	Kadetrina	Insecticida	República Dominicana, Malasia, Panamá		En Malasia debido a que es peligroso bajo las condiciones locales de uso y existencia de alternativas más seguras. En Panamá debido a que los riesgos inherentes a la salud humana y ambiental son mayores que los beneficios asociados a su uso, ninguna medida reducirá los riesgos a niveles aceptados y existen alternativas mejores. Además, es tóxico para los peces, artrópodos acuáticos y abejas.	Algodón, canola
15	Linuron	Herbicida	Argentina		Es reconocido como un alterador endócrino por la UE	Algodón, espárrago, tabaco y zanahoria
16	Maneb	Fungicida	Colombia		Disruptor hormonal/ causante de alteraciones endócrinas	Cebolla y tomate
17	Metamidofos	Insecticida	Brasil, Unión Europea, China, Kuwait, Libia, Uruguay, Ecuador, República Dominicana, Indonesia	Bangladesh, India, Estados Unidos, Guatemala, Belice, China, Sri Lanka	Según la clasificación del Convenio de Rotterdam éste es extremadamente peligroso. De acuerdo con la OMS, es altamente peligroso. Es uno de los plaguicidas en la docena sucia	Chía, jitomate, papa, pepino, chile, sandía y soya, algodón, col, col de Bruselas, berenjena, brócoli, tabaco, melón

	Plaguicida	Tipo	Países en los que está prohibido	Países en los que está restringido	Razones de su restricción y/o prohibición	Cultivos donde se emplea
18	Metidación	Insecticida	Unión Europea (2007)		Clasificado por la OMS como altamente peligroso	Manzano, alfalfa, cártamo, algodón, papa, sorgo, tabaco, durazno, mango, pera, naranjo, mandarino, limonero
19	Mevinfos	Insecticida	Unión Europea, Belice, Estados Unidos, India		Considerado un alterador endócrino en EEUU y catalogado como extremadamente tóxico por la OMS.	Ajo, cebolla
20	Monocrotofos	Insecticida	Unión Europea, Australia, Camboya, China, Filipinas, Laos, Tailandia, Vietnam, EEUU, Chad, Jamaica, Níger	Belice, China, Costa Rica, Kuwait, Malasia, Sri Lanka, Sudán	Clasificado como altamente tóxico por la OMS y regulado por el Convenio de Rotterdam Es uno de los plaguicidas de la <i>docena sucia</i>	Algodón, cacahuete, caña de azúcar, jitomate, papa, soya, tabaco
21	Ometoato	Insecticida	Malasia y Panamá	En China es considerada una sustancia altamente tóxica cuyo uso es peligroso para la salud humana. En Reino Unido y la Unión Europea, es clasificada como una sustancia tóxica	Es considerado altamente peligroso por la OMS, y un alterador endócrino por EE.UU. En Malasia se considera peligroso bajo condiciones locales de uso y existen alternativas más seguras. En Panamá se reconoce que los riesgos inherentes a la salud humana y ambientales son mayores que los beneficios asociados a su uso, ninguna medida reducirá los riesgos a niveles aceptados y existen alternativas mejores.	Jitomate bola

	Plaguicida	Tipo	Países en los que está prohibido	Países en los que está restringido	Razones de su restricción y/o prohibición	Cultivos donde se emplea
22	Oxifluorfen	Herbicida	Argentina		Está clasificado como un posible carcinógeno humano basado en adenomas hepatocelulares combinadas/ y debido a carcinomas en el estudio de carcinogenicidad en ratones.	Brócoli, col, coliflor, soya, cebolla, algodón, durazno, chabacano
23	Paraquat (Gramoxone)	Herbicida	Suiza, Francia, Escandinavia, Rusia, Austria, Bulgaria, Camboya, Dinamarca, Finlandia, Moldavia, Suecia, Burkina Faso, Argentina, República Dominicana, El Salvador, Malasia, Suecia, Austria	Uso restringido en Estados Unidos, Alemania y México	En Malasia fue clasificado como extremadamente peligroso. En Suecia y Austria, prohibieron este plaguicida por riesgos a la salud. Está incluido en la lista de los 12 plaguicidas más peligrosos. Y es clasificado como altamente peligroso por la OMS	Maíz, manzana, papa, aguacate, algodón, avena, brócoli, cafeto, calabaza, caña de azúcar, cártamo, cebada, chile, frijol, jitomate, lechuga, chícharo, cítricos, col, coliflor, durazno, espárrago, girasol, guayaba, pepino. En general, este herbicida se aplica a cualquier cultivo
24	Paratión Metílico	Insecticida	Perú, Dinamarca		Está catalogado en el Convenio de Rotterdam como Extremadamente Tóxico	Algodón, cebolla, cacahuate, frijol, jitomate, maíz, trigo, entre otros.
25	Quintozeno	Fungicida	Unión Europea		Sometida a regulación internacional OSPAR como sustancia de posible preocupación debido a su persistencia, bioacumulación, toxicidad u otra preocupación equivalente de esta sustancia en ambientes acuáticos.	Jitomate, ajo, algodón, brócoli, cacahuate, chile, col, col de bruselas, forestales, frijol, frutales, garbanzo, ornamentales, papa, soya, tomate de cáscara

	Plaguicida	Tipo	Países en los que está prohibido	Países en los que está restringido	Razones de su restricción y/o prohibición	Cultivos donde se emplea
26	Sulprofos	Insecticida	Unión Europea, Malasia y Panamá	Japón	Es categorizado como moderadamente peligroso por la OMS. En Malasia se considera peligroso bajo condiciones locales de uso y existen alternativas más seguras. En Panamá debido a que los riesgos inherentes a la salud humana y ambiental son mayores que los beneficios asociados a su uso, ninguna medida reducirá los riesgos a niveles aceptados y existen alternativas mejores.	Maíz, plátano, agave, sorgo, caña de azúcar
27	Tamarón	Insecticida	China, Gran Bretaña y Sri Lanka	Bangladesh, India, Estados Unidos	Ingrediente activo metamidofós Es un producto altamente tóxico para humanos y animales. Riesgos a la salud por ingestión, inhalación o absorción por la piel.	Chile, jitomate, lechuga, algodón, alfalfa, brócoli, col, coliflor, fresa, papa
28	Triazofos	Insecticida	Unión Europea		Catalogado por la OMS como altamente peligroso y ha sido prohibido por su alta toxicidad	Arroz, Maíz, Sorgo, Frijol, Tomate, Papa, Cebolla, Melón, Sandía
29	Tridemorf	Fungicida	Unión Europea		Se encuentra entre los plaguicidas de posible preocupación en el Convenio OSPAR debido a su persistencia, bioacumulación, toxicidad u otra preocupación equivalente de esta sustancia en ambientes acuáticos.	Plátano

Fuentes:

- Pérez-Olvera MA., Navarro-Garza H., Miranda-Cruz E. (2011) Use of pesticides for vegetable crops in Mexico. En: Pesticides in the Modern World-Pesticides Use and Managment. Margarita Stoytcheva (Ed.) InThec Publications.
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático <http://www2.inecc.gob.mx/sistemas/plaguicidas/busquedas.html>
- Bejarano (2014) Boletín de Prensa RAPAM, 20 marzo 2014 http://0305.nccdn.net/4_2/000/000/090/f6b/Bol-Prensa-20-Marzo-2014.pdf